

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6464998

MINISTERIO DEL INT.
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
02 JUN 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 100083

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Walter Andres CALLE CALLE RUN: 24.482.775-6
2. Doña Maria Camila CALLE HOLGUIN RUN: 24.903.140-2
3. Don Juan Esteban CALLE HOLGUIN RUN: 25.102.699-8
4. Doña Margarita RIVERA AGUIRRE RUN: 24.827.907-9
5. Don Alexander SUBELZA RIVERA RUN: 25.000.686-1
6. Don Frederic Olivier SERRANT RUN: 24.470.933-8
7. Don Jules SERRANT RUN: 24.470.996-6
8. Doña Jeanne SERRANT RUN: 24.470.985-0
9. Doña Chrystelle HUTIN SERRANT RUN: 24.470.974-5
10. Don Jhon Smidherd VALLECILLA VALENCIA RUN: 24.842.595-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
JEFE

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/FAM
[141] 20/05/2016